

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 88 Martes 13 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 22633

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17676 *VITORIA*

El Juzgado de Primera Instancia N.º 7 de Vitoria - Gasteiz - Upad Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número31/2021, NIG n.º 01.02.2-21/003193, por auto de 22/3/2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a deudor/a:

Nayger del Valle Gutierrez Sánchez.

DNI/NIF: 58030906C.

Domicilio: Calle Castillo de Quejana, n.º 34, 4.º izda - Vitoria-Gasteiz.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Vitoria. Gasteiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

- 2.º-Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º-Que la administración concursal está integrada por Gestión Concursal Integral, S.L.P.

Dirección postal: C/ Vicente Goikoetxea, n.º 5.º, Dcha., C.P. 01008 Vitoria.

Dirección electrónica: jsanchez@gestion-concursal.com

4.º-Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 5.°-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).
- 6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 25 de marzo de 2021.- Letrada de la Adminsitración de Justicia. Miriam Ramos Rendo.

ID: A210021903-1